

Grabaciones y Vídeo Actas del Pleno Municipal

Fines del Tratamiento
Gestión de grabación, administración y difusión de los vídeos del Pleno Municipal así como vídeo actas generadas. Almacenamiento de las grabaciones y videos de las sesiones plenarias.
Base de legitimación del tratamiento
Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
Acorde a lo establecido en: - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público - y demás normativa aplicable.
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes, asistentes al Pleno Municipal
Categoría de Datos Personales
Datos identificativos, imagen.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Los datos se difundirán en la web o sede electrónica del Ayuntamiento.
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos serán suprimidos conforme a la normativa vigente.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.